

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51541 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 5 de Barcelona,

Hago saber que:

En el concurso abreviado 413/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CARSEMO, S.L., con NIF B60124492 y domicilio en avenida Barcelona nº 50. 08690 Santa Coloma de Cervelló.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190067666-1